



**COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
PUERTO DE ACAJUTLA**

UACI

CIUDAD DE ACAJUTLA, SONSONATE

ORDEN DE COMPRA N° 267/2019

Clasificación MH: Gran Contribuyente

Giro: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

Expediente : CEPA-LGOC 840/2019

NRC : 243-7

NIT : 0614-140237-007-8

Telefono: 2537-1286

Señores: (799) EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V. (SADFI: 4124) Fax: Telefono: Correo: NIT:	Fecha: 22-Nov-2019
	Administrador:
	Correo: Tel: 2405-3254
	Req Asociadas: 481/2019/04
	Lugar de entrega: PUERTO DE ACAJUTLA
NIT: NRC:	Cen Cos Asociados: 1606-SECCION INFORMATICA

Item	Cant.	Unidad de Medida	Codigo	Descripción	Precio Unitario US\$	Total US\$
1	2.00	UNIDAD	4.20774	IMPRESOR DE TICKETS	263.15000	526.30000
				*** SON: 2- IMPRESORES EPSON TM-U220A PARALELO - NEGRA		
				- TAKE UP Y AUTOMATIC CUTTER.		
				- ANCHO: 40 O 42 / 33 O 35 COLUMNAS.		
				- VELOCIDAD: 4.7 LPS (40 COL. , 16 CPI) O 6.0 LPS (30 COL. , 16 CPI)		
				- 17.8/16 CPI O 14.5/13.3 CPI.		
				- INTERFASE PARALELO.		
				- BUFFER: 1 KB BYTES		
				- ROLLO DE PAPEL: 76 mm.		
				- CINTA: NEGRA O ROJA Y NEGRA.		
				- ADAPTADOR DE ENERGÍA INCLUIDO.		
				- AMBOS EQUIPOS INCLUYEN CABLE PARALELO DB25 One 4 PIES.		
				- GARANTÍA: 2- AÑOS.		

Sub Total US\$	526.30
IVA US\$	68.42
Total US\$	594.72

QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 72 /100 DOLARES

Firma Proveedor : _____

Nombre Proveedor: _____

SEÑORES PROVEEDORES

SE LES SOLICITA SU COLABORACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LOS DOCUMENTOS FISCALES QUE PRESENTEN (COMPROBANTES DE CRÉDITO FISCAL, FACTURAS DE CONSUMIDOR FINAL, REGIBOS, FACTURAS DE EXPORTACIÓN, NOTAS DE DÉBITO Y NOTAS DE CRÉDITO) DEBEN DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 114, LITERALES a) Y b) ORDINAL 6 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO; PARA TAL EFECTO PROPORCIONAMOS LA INFORMACIÓN QUE LA CEPA TIENE REGISTRADA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA:

NOMBRE: COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA DIRECCIÓN: EDIFICIO TORRE ROBLE, METROCENTRO, SAN SALVADOR

NIT: 0614-140237-007-8 NRC: 243-7 GIRO: SERVICIOS PARA EL TRANSPORTE NCP

NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN LA INFORMACIÓN ANTES DESCRITA.

Al COBRAR, presentar esta Orden con ORIGINAL Y TRIPLICADO del **COMPROBANTE DE CRÉDITO FISCAL** a nombre de CEPA.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES SE APLICARÁ EL ART. 85 DE LA LACAP.

ESTA ORDEN DEBERÁ ATENDERSE ANTES DEL 24-Dec-2019